



*Argentina*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 3168/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Seguridad e Higiene Industrial (Área Gestión), del Departamento de Ingeniería Textil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1375/2006 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Seguridad e Higiene Industrial (Área Gestión), en la Facultad Regional Buenos Aires

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires, el concurso para Profesores en la asignatura, Seguridad e Higiene Industrial (Área Gestión), del Departamento de



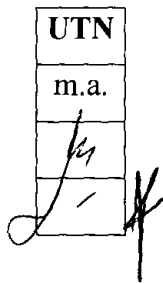
*Guerra Buato* "2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

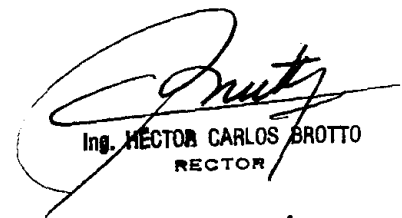
*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Ingeniería Textil por no haber alcanzado el único postulante la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 85/2008



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior